

Expediente: 2672/24

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ IBAÑEZ DIEGO SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

900000000000 - IBAÑEZ, DIEGO SEBASTIAN-DEMANDADO

20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-DERECHO PROPIO

27178605599 - ANDRADA, PATRICIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2672/24



H106038478707

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ IBAÑEZ DIEGO SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 2672/24

Proveyendo escrito OTROS - POR: GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN - 09/05/2025 09:28

San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2025.

I) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transférase de la cuenta judicial N° 562209563624056, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 314000000100410 de titularidad de la parte actora CREDIMAS SA, CUIT 30619540146, en el Banco MACRO SA, la suma de \$ 106418.12 a través de la Plataforma BIE.- MJT 2672/24

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.